

▶ MODELO EDUCATIVO AIEP 2020



▶ **MODELO EDUCATIVO
AIEP 2020**



ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO	7
1.1. Los desafíos del desarrollo	7
1.2. Las nuevas competencias requeridas en el mundo del trabajo	8
2. AIEP Y SU ENTORNO	9
3. MODELO EDUCATIVO	10
3.1. Fundamento del modelo educativo	10
3.2. Componentes del modelo educativo	10
3.3. Modelo Educativo AIEP: enfoque en formación basada en competencias	13
3.4. Sello Educativo AIEP	21
3.5. Sistema de Créditos Transferibles (SCT Chile)	23
3.6. Orientación a la Empleabilidad	24
4. FORMATO DE ESTUDIO	26
5. ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES FORMATIVOS	29
6. EDUCACIÓN ONLINE	33
7. SISTEMA DE APOYO A LA PROGRESIÓN DEL ESTUDIANTE	38
8. SEGUIMIENTO DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO	43
9. DOCENTES VINCULADOS AL MEDIO LABORAL	47
10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN	51
11. PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA DOCENCIA	52
12. INSTALACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO AIEP	53

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

1.1 LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO.

La interdependencia de las economías mundiales ha sido una de las características más relevantes y acentuadas de las últimas décadas, tanto en escenarios de impulso y desarrollo como en aquellos de constricción y crisis. La globalización se ha traducido en que los países han tenido que aprender a adaptarse rápidamente a los cambios y a preparar una fuerza laboral interna que sea capaz de manejarse en este tipo de entorno.

Las organizaciones buscan colaboradores competentes, que den una respuesta adecuada y oportuna a estas demandas del entorno. Las nuevas exigencias para desempeñarse en las cambiantes organizaciones precisan de personas orientadas al desarrollo continuo de actitudes proactivas, demostrando el dominio de las capacidades necesarias para formular soluciones frente a las problemáticas de diversa índole que se enfrentan permanentemente en el mundo del trabajo, sobre todo, en contextos que incorporan la tecnología como elemento facilitador.

Por otra parte, la forma de trabajo independiente y el autoempleo han experimentado un crecimiento proporcionalmente mayor que los tradicionales trabajos dependientes¹. Este fenómeno se presenta con mayor intensidad entre los profesionales y técnicos de nivel superior, en los que el autoempleo está pasando a ser una modalidad de trabajo progresivamente difundida, sin que tenga los atributos de precariedad que generalmente la caracterizan, ni corresponder a una forma de subempleo. El trabajo independiente y autoempleo se han convertido en una alternativa que responde a la demanda de las nuevas generaciones, de trabajar con más flexibilidad, menos jerarquía y con mayor sentido de autorrealización y de equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.

La cuarta revolución industrial está cambiando todos los sectores de la sociedad, y la educación no se queda atrás. Es necesario repensar el sistema educativo. El sector laboral está cambiando y va a cambiar aún más en los próximos 10 años. Los robots cada vez hacen más trabajos que antes solían hacer las personas y la educación será la principal herramienta para que no se queden obsoletas.

La primera versión del informe “¿Cómo es la vida en la era digital?” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)², que analiza los riesgos y oportunidades que ofrece la transformación hacia el mundo digital advierte

1 Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) revelaron que la tasa de empleo independiente del país, en relación al total de ocupados, se ubicó en 26,5% el año pasado (2016).

2 <https://chile.gob.cl/ocde/informes-ocde/otras-publicaciones-ocde/digital-age-como-es-la-vida-en-la-era-digital-oportunidades-y-riesgos>

que Chile “enfrenta una alta exposición a los riesgos de la transformación digital y un rendimiento limitado en términos de oportunidades”.

Según OCDE, existen elementos en el uso de internet en Chile que se contraponen entre sí. Mientras el acceso a la red global “ha aumentado sustancialmente en la última década”, con un alza de los hogares con acceso a Internet, la variedad de usos que se le da es “limitada” y el nivel de desigualdad está por encima del promedio de la OCDE. Según el reporte, Chile “se queda atrás en el área de educación y habilidades digitales”. En esta área, Chile se encuentra expuesto “a un riesgo clave” como lo es la automatización, con un nivel relativamente alto de empleos en riesgo de ser automatizados.

En este contexto los nuevos desafíos para construir trayectorias laborales están puestos tanto en la formación continua, como en el desarrollo permanente de las competencias necesarias para el mundo del trabajo dados los acelerados cambios originados por la inserción de la inteligencia artificial y por los procesos de transformación digital.

1.2 LAS NUEVAS COMPETENCIAS REQUERIDAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

Tal como lo ha señalado en su discurso el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la formación de las competencias pasa por una educación que esté dirigida más a la empleabilidad³ que solo a la obtención de un trabajo, es decir, debe facilitar el ingreso, mantención y progreso de las personas en el mundo laboral. Así también, debe intencionar la incorporación a esta fuerza laboral a sectores marginados de la educación, promoviendo así, el desarrollo país a través del impulso de los sectores más vulnerables.

El desarrollo de las competencias debe lograrse dentro de un sistema de educación permanente, de manera que los individuos a través de la actualización y adquisición de nuevas competencias puedan acceder a niveles progresivamente más complejos (o distintos) en la educación superior, y con ello, progresar en el mundo laboral. Lo anterior demanda una adecuada articulación del sistema formación-trabajo, en la que el sistema formativo tenga la capacidad de ofrecer variadas modalidades que permitan compatibilizar la formación permanente con las obligaciones personales y laborales de las personas.

En ese contexto, el enfoque de formación basada en competencias en donde el estudiante y las necesidades del mundo laboral son el centro del proceso enseñanza-aprendizaje parece ser la respuesta más ajustada para los desafíos educativos planteados anteriormente. Es por ello que, el modelo educativo de AIEP se adhiere a este enfoque alineando sus procesos de diseño curricular, formación y evaluación a los principios que este plantea.

³ El rol de la formación no debe limitarse, por tanto, a permitir una adecuada inserción laboral; también es necesario que habilite a los titulados para que mantengan sus empleos demostrando un desempeño adecuado, cualidad que se ha denominado empleabilidad.

2. AIEP Y SU ENTORNO

En Chile, los institutos profesionales (IP) y los centros de formación técnica (CFT) existen desde inicios de la década de los ochenta y tienen ciertas características comunes, entre ellas, el hecho de contar con un propósito propio que los distingue de la formación universitaria, al ser una “singularidad funcional de la educación superior vocacional”⁴. Su propósito es la habilitación de las personas para trabajar después que han cumplido con el período formativo.

Esta finalidad específica se expresa en dos dimensiones: formar el capital humano calificado de nivel superior que requiere la industria y ser un agente de movilidad social mediante la habilitación laboral de las personas, y supone una admisión no selectiva que proporcione equidad de oportunidades a todos quienes buscan surgir a través de la educación.

Producto de la sistemática evaluación interna y externa que AIEP realiza tanto de sus propósitos institucionales, como de su planificación estratégica, se han verificado cuatro factores prioritarios para dar curso al fortalecimiento del modelo educativo de AIEP:

- Evaluación del logro de los resultados del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020.
- Nuevos desafíos para la educación superior establecidos por la Ley N° 21.091 (2018), en cuanto a la docencia de pregrado, gestión institucional, innovación, vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad.
- Las debilidades del acuerdo de acreditación institucional N° 452 (2018) y el mejoramiento de debilidades institucionales comprometido en el plan de mejora 2017.
- La tecnología, como punto de inflexión para el aprendizaje y la empleabilidad a través de la automatización y digitalización.

4 J.C. Silva Labbé, Experiencia Chilena en Formación Técnica y Profesional Vocacional

3. MODELO EDUCATIVO

3.1. FUNDAMENTO DEL MODELO EDUCATIVO.

La misión de AIEP es la formación de profesionales y técnicos capaces de insertarse en el mundo laboral, vinculando el quehacer institucional al desarrollo profesional de las personas en las diferentes áreas del conocimiento y regiones geográficas.

La visión de AIEP es ser reconocida como una institución que entrega formación de calidad para jóvenes y adultos, contribuyendo al acceso, la empleabilidad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo social de las regiones y el país.

Para materializar el cumplimiento de su misión, AIEP consolida su quehacer académico en torno a cinco componentes fundamentales: formación basada en competencias, sello educativo, articulación y flexibilidad formativa, tecnología para el aprendizaje y calidad. Estos cinco componentes caracterizan la vida académica de AIEP, orientando su proceder para una experiencia formativa única y distintiva.

3.2. COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

3.2.1. Formación basada en competencias,

que orienta la definición del perfil de egreso de cada especialidad en consonancia con las características distintivas de la misión institucional, debidamente adecuadas a las exigencias específicas de la industria mediante un procedimiento formal para la creación, adecuación y evaluación de carreras. Y que, a su vez promueve la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con estrategias formativas y de evaluación coherentes con el enfoque, acompañándose de un sistema de progresión de los estudiantes que responde a una política de admisión no selectiva, con perfiles de ingreso heterogéneos y que incluye un programa de integración a la educación superior, un plan de seguimiento, apoyos académicos y no académicos para los estudiantes.

3.2.2. Sello educativo,

con competencias que se desarrollan en los módulos asociados a la línea de formación sello presente en todas las carreras que AIEP imparte. Las competencias del sello formativo están orientadas a:

- a) Aplicar herramientas de innovación para contribuir a solucionar problemáticas de los sectores productivos, servicios y/o desafíos sociales.
- b) Comprender la importancia del impacto social, ambiental y económico en la sustentabilidad de las organizaciones, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las comunidades.
- c) Utilizar herramientas tecnológicas digitales para acceder a la información e incorporar capacidades personales y sociales en un entorno laboral.

3.2.3. Articulación y flexibilidad formativa,

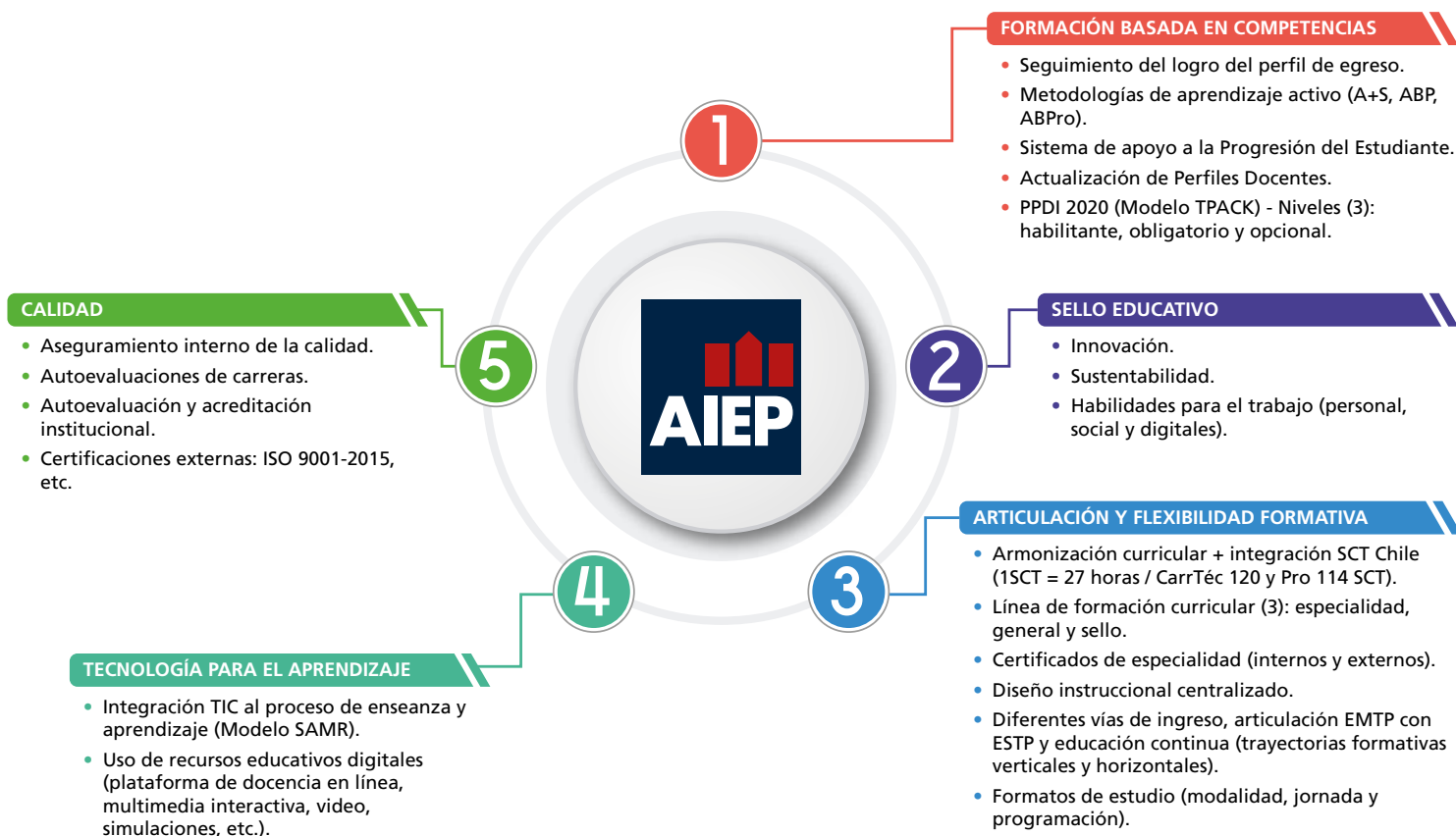
a través de un diseño curricular que permite articular la formación técnica y profesional de las carreras, con el objetivo de que los estudiantes puedan transitar de un nivel de formación al otro posibilitando su aprendizaje y desarrollo profesional. Por otro lado, es un desafío permanente el proporcionar a los estudiantes una variedad de oportunidades para que puedan planear, desarrollar y gestionar su propio itinerario formativo a lo largo de la vida, atendiendo a sus necesidades, posibilidades y proyectos de vida, a través de diferentes formatos de estudio, resultantes de la combinación de una modalidad, una jornada y una programación, para cursar una carrera o módulo (asignatura). Además, incorporar certificaciones de especialidad durante el proceso formativo, enriquecen el currículo, proporcionan un espacio de especialización en la formación de las carreras y potenciar la empleabilidad de los titulados, entre otros.

3.2.4. Tecnología para el aprendizaje,

con foco en el uso de recursos digitales para el desarrollo de competencias digitales y un proceso formativo mediado por entornos virtuales, potenciado por el uso de la Internet. La incorporación de la tecnología para el aprendizaje busca apoyar el aprendizaje a través de una innovación académica que permite despertar interés, mantener la motivación y la participación activa de los estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje. El diseño y desarrollo de recursos tecnológicos educativos para favorecer las experiencias de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales y desarrollar la autonomía del estudiante en espacios de trabajo a los que se enfrentará en su futuro laboral, resultan fundamentales para la inserción, mantención y crecimiento laboral.

3.2.5. Calidad,

con un sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC) que agrupa la acreditación institucional, la acreditación y certificación de carreras, y la certificación ISO 9001 2015, como una forma de asegurar la calidad desde cuatro perspectivas: la consistencia con la misión, la pertinencia de las funciones misionales, la homogeneidad de los procesos y la autorregulación en la gestión.



3.3. MODELO EDUCATIVO AIEP: ENFOQUE EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.

El modelo educativo de AIEP es, en parte, tanto el resultado de la gestión de la mejora continua institucional como de la necesidad de responder a su misión institucional.

Como una primera aproximación al modelo es necesario distinguir las variables que lo diferencian respecto del modelo tradicional de formación.

Un modelo educativo basado en la formación por competencias se diferencia del tradicional en tres aspectos:

1. Busca la pertinencia, relevancia y efectividad de la formación impartida, articulando las necesidades del contexto de trabajo y el proceso formativo a través del perfil de egreso.
2. Su enfoque está basado en el aprendizaje activo y significativo, es decir, el estudiante es competente en la medida que es capaz de aplicar lo aprendido para dar respuesta a uno o más requerimientos producto de una decisión, en un contexto determinado.
3. La evaluación se realiza con dos alcances; para evidenciar el nivel de desarrollo de una competencia (saber, saber hacer, saber ser y saber aprender) y para retroalimentar el proceso de aprendizaje en todos sus momentos (al inicio, durante y al final del proceso).

Desde el punto de vista curricular, AIEP ha adoptado este modelo de manera que la fuente de información primera para el diseño de carreras es el contexto laboral y la descripción de las capacidades esperadas de una persona en un área ocupacional determinada. La metodología de construcción de un itinerario formativo considera vital la participación de sujetos que laboran en esa área en distintas funciones y niveles jerárquicos.

La obtención del perfil de egreso desde el contexto laboral permite orientar el diseño del itinerario formativo que se materializa en el diseño del plan de estudios y el diseño instruccional de cada una de las unidades curriculares o módulos.

El proceso formativo resultante es consecuente con los propósitos institucionales y se caracteriza por:

- a) Mallas curriculares integradas por un conjunto de módulos orientados al desarrollo de las competencias formativas del perfil de egreso, de modo que cada uno de ellos comprenda una o más disciplinas que se integran en función de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- b) La organización de la malla curricular por áreas de formación de especialidad, formación general y formación sello AIEP.
- c) La orientación al desarrollo de competencias para innovar y emprender, incorporando el uso de herramientas digitales, la visión de sustentabilidad y las capacidades personales y sociales en el mundo del trabajo, como parte del sello educativo institucional.
- d) La utilización metodologías activas para el aprendizaje, con el fin de favorecer la implementación de estrategias y técnicas para el aprendizaje y la evaluación, que integran la teoría y la práctica en la resolución de tareas concretas, contextualizadas, y mediadas preferentemente por tecnología informática.

3.3.1. Definición de competencia en el modelo educativo

Para el modelo educativo de AIEP la competencia es definida como el conjunto de conocimiento, habilidades, actitudes y estrategias de aprendizaje necesarias para cumplir exitosamente una función específica a lo largo de la vida laboral.

Por lo tanto, una competencia comprende cuatro dimensiones:

- a) Los conocimientos, que incluyen conceptos, sistemas conceptuales e información sobre hechos, procedimientos, procesos y operaciones. Se refiere a lo que sabemos y comprendemos, con énfasis en la interdisciplinariedad.
- b) Las habilidades, referidas a capacidades de desempeño o de realización de procedimientos, técnicas o estrategias que deben adquirir y desarrollar los estudiantes en su proceso de aprendizaje; estos serán tanto en el ámbito intelectual o práctico. Se refiere a como usamos lo que sabemos.
- c) Las actitudes, que son disposiciones hacia objetos, ideas o personas con componentes emocionales, afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acción. Se refiere a como nos adaptamos y comportamos.
- d) El metaaprendizaje, referido a la capacidad de autoevaluar el propio proceso de aprendizaje, para la selección de las mejores estrategias para un aprendizaje eficiente. Se refiere a como nos adaptamos y reflexionamos frente al propio proceso de aprendizaje; aprender a conocer, hacer y ser.

La formación centrada en el desarrollo de estas cuatro dimensiones permite acceder al mundo del trabajo, mantenerse empleados, reforzar y acrecentar sus capacidades profesionales a lo largo de la vida. En otras palabras, se centra en el desarrollo de un enfoque que, estrechamente relacionado con la vida laboral y la inserción profesional, articula adecuadamente las dimensiones del "saber", del "saber hacer", "saber ser" y "saber aprender".

3.3.1.1. Competencias genéricas, específicas y básicas.

AIEP ha asumido para su modelo educativo la clasificación que hace Leonard Mertens⁵ de las competencias y que distingue tres tipos: genéricas, específicas y básicas:

1. Las competencias genéricas se relacionan con los comportamientos y actitudes laborales propias de diferentes ámbitos de producción.
Ejemplo: Capacidad para el trabajo en equipo, habilidades para la negociación, planificación, entre otras.
2. Las competencias específicas se relacionan con los aspectos técnicos directamente relacionados con la ocupación y no son de fácil transferencia a otros contextos laborales.
Ejemplo: Operación de maquinaria especializada, formulación de proyectos de infraestructura, tomar signos vitales, hacer un balance, guiar turistas, entre otras.
3. Las competencias básicas son las que permiten el ingreso al mundo del trabajo.
Ejemplo: Habilidades para la lectura y escritura, comunicación oral, cálculo, entre otras.

3.3.1.2. Competencias del sello educativo AIEP

Estas competencias se desarrollan en los módulos (unidad curricular básica) asociados a la línea de formación sello educativo AIEP, y están orientadas a favorecer la obtención, mantención y progreso en el mundo del trabajo del siglo XXI, a través del desarrollo de competencias digitales, de innovación, emprendimiento y sustentabilidad, y aquellas competencias personales y sociales necesarias para el relacionamiento con otros. Estas competencias también favorecen un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje, y están descritas en la sección 3.4 del presente documento.

3.3.1.3. Organización curricular en áreas de formación

Las mallas curriculares se estructuran en un conjunto de módulos orientados a la adquisición de capacidades básicas, genéricas y específicas, de modo que cada uno de ellos comprende una o más disciplinas que se integran en función de la competencia de salida. Lo anterior se traduce en una organización curricular en tres áreas de formación:

⁵ Mertens, Leonard. Competencia Laboral. Sistemas, surgimiento y modelo. Cinterfor, Montevideo, 1996.

1. Formación de especialidad, que desarrolla las competencias específicas de cada carrera. Su énfasis está en el aprender a hacer y en la integración entre práctica y teoría. Implica el desarrollo de capacidades técnicas específicas, que se mantienen a lo largo de toda la formación.
2. Formación general, orientada al desarrollo de competencias generales que complementan la formación, permitiendo ampliar los ámbitos de competencias técnicas y profesionales. Esta línea de formación general sumada a la de especialidad debe constituir a lo menos el 70% del plan de estudios de cada carrera.
3. Formación sello educativo AIEP, orientada al logro de competencias que desarrollan habilidades comunes para todos los estudiantes de AIEP, constituyendo el sello educativo propio de la Institución. Esta área de formación está constituida por dos sub áreas:
 - Formación sello para la innovación, el emprendimiento y la sustentabilidad, enfocada a desarrollar competencias para la empleabilidad en el nuevo entorno laboral.
 - Formación sello para potenciar las habilidades digitales y capacidades personales y sociales, enfocada al desarrollo de competencias transversales para el mundo del trabajo del siglo XXI.

3.3.1.4. Metodologías activas de aprendizaje

El modelo educativo de AIEP adopta por definición metodologías activas de aprendizaje para el proceso enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes y promueve el diseño de actividades de aprendizaje con alto contenido práctico. Este tipo de metodología busca potenciar el aprendizaje activo y significativo del estudiante, y favorece el desarrollo de las unidades de competencia de cada módulo, que en su conjunto contribuyen al logro de las competencias formativas declaradas en el perfil de egreso de cada carrera. “Saber hacer algo bien en un contexto cercano a la realidad laboral” es una condición que favorece un aprendizaje de calidad para el estudiante.

Las metodologías consideran el diseño e implementación de actividades activas y significativas para el estudiante, centradas en las siguientes estrategias de aprendizaje, entre otras:

- Basado en problemas.
- Basado en casos.
- Basado en proyectos.
- Basado en el pensamiento.
- Basado en el servicio.

AIEP determina que sus estrategias de aprendizaje incorporen metodologías que hagan uso de tecnologías disponibles que permitan mejoras significativas de las experiencias de aprendizaje, esto es, tanto mejores aprendizajes como mayor satisfacción por parte de los estudiantes.

En este contexto se entiende tecnología en su acepción RAE⁶ “Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.” Y entenderemos dos amplios conjuntos de tecnologías: (a) aquellas disciplinares propias de cada carrera y (b) aquellas propias o derivadas de la informática y las telecomunicaciones. En el segundo caso, y siendo aplicadas al aprendizaje, hablaremos también de tecnología educativa.

Aunque no exclusivamente pero especialmente al hablar de un alto contenido práctico, son de relevancia las tecnologías disciplinares puestas al servicio del aprendizaje de los estudiantes, puestas en contexto de talleres, laboratorios o de experiencias en terreno. La incorporación de aprendizaje y práctica en máquinas, herramientas o softwares usados profesionalmente permite a los estudiantes implicarse en situaciones cercanas a las realidades que vivirán una vez titulados; y para aquellos que ya trabajan y puedan conocer experiencias a las que serán sometidos, podrán contextualizar teóricamente dichas vivencias.

Para el caso de las tecnologías disciplinares, AIEP debe ocuparse de entregar fichas técnicas que aseguren estándares de dimensionamiento y utilización, y que permiten así el despliegue necesario y uniforme de las facilidades requeridas, y el uso correcto por parte de docentes y estudiantes. Así, se propende el cumplimiento de las exigencias curriculares por las que dichas tecnologías han sido incorporadas.

Por otro lado, AIEP considera relevante la adopción de tecnologías derivadas de la informática y de las telecomunicaciones, con especial énfasis, aunque no de manera exclusiva, en aquellas desarrolladas sobre Internet. Esta adopción debe ser con propósitos de aprendizaje y articuladas mediante metodologías didácticas que se hagan cargo de su uso. Es lo que, en este contexto, denominamos tecnología educativa.

La incorporación de tecnologías derivadas de la informática y de las telecomunicaciones debe ser entendida en un amplio espectro de posibilidades y modalidades. Suele entenderse las asociadas a la educación online, pero esa es solo una de las alternativas de despliegue.

AIEP determina la inclusión de tecnología educativa en todas sus aulas, independiente de su modalidad. Particularmente, la presencialidad puede y debe nutrirse de tecnología educativa. Ejemplos son aplicativos en teléfonos móviles, experiencias de simulación en móviles y computadores, actividades con realidad aumentada,

6 Ver Diccionario de la Lengua Española de la RAE, Real Academia Española, en <https://dle.rae.es/?w=tecnolog%C3%ADa>

actividades de simulación en salas equipadas con hardware y software para el efecto, o experiencias de realidad virtual. Es de relevancia que todas estas experiencias que usen tecnología deben ser debidamente prediseñadas metodológicamente, entregándoles sentido y foco de aprendizaje.

La inclusión de tecnología impone exigencias sobre el cuerpo docente, que debe dominarlas en sus alcances, potencialidades y detalles de utilización, pero y más importante aún, que deben diseñar y/o aplicar metodologías concretas que hagan uso de ella. Así, la tecnología se transforma en elemento integral de la enseñanza y no en un mero accesorio que equivocadamente puede ser prescindido. Esto es especialmente importante para el caso de la tecnología educativa, toda vez que la tecnología disciplinar es la misma que los docentes acostumbran a usar, por la exigencia de que provengan del sector productivo correspondiente, ya acostumbran usar o al menos les es familiar.

Para la incorporación de tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, AIEP reconoce los aportes del Modelo TPACK⁷, que mezcla y coloca en sintonía los necesarios conocimientos disciplinares, pedagógicos y tecnológicos de los docentes. “El enfoque TPACK va más allá de ver estas tres bases de conocimiento de forma aislada (...) al enfatizar los tipos de conocimiento que se encuentran en las intersecciones entre tres formas principales: conocimiento de contenido pedagógico (PCK), conocimiento de contenido tecnológico (TCK), conocimiento pedagógico tecnológico (TPK) y conocimiento de contenido pedagógico tecnológico (TPACK)⁸”.

Conforme Koehler y Mishra, 2009, “TPACK es la base de una enseñanza efectiva con tecnología, que requiere una comprensión de la representación de conceptos utilizando tecnologías; técnicas pedagógicas que utilizan tecnologías de manera constructiva para enseñar contenido; conocimiento de lo que hace que los conceptos sean difíciles o fáciles de aprender y cómo la tecnología puede ayudar a corregir algunos de los problemas que enfrentan los estudiantes; conocimiento de los conocimientos previos de los estudiantes y teorías de epistemología; y el conocimiento de cómo las tecnologías pueden ser utilizadas para construir sobre el conocimiento existente para desarrollar nuevas epistemologías o fortalecer las antiguas”.

La inclusión de tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en particular la tecnología educativa, supone por cierto también exigencias para los estudiantes que en la mayoría de las ocasiones traen experiencias educativas o de formación escolar, superior o de capacitación en que la tecnología ha estado ausente o indebidamente incorporada. El uso de tecnología debe fortalecer el aprendizaje y no obstaculizarlo. Así, el aprendizaje del uso de la tecnología debe ser fluida y “transparente” para el estudiante, pues esta deberá ser un vehículo para el aprendizaje de aquellas competencias y los contenidos determinados por los planes de estudio.

7 Ver tpack.org

8 Traducción de texto original en inglés disponible en tpack.org

Las exigencias sobre docentes y estudiantes para la incorporación efectiva y significativa de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, demanda un marco previo y exigencias sobre la institución que debe definir lineamientos y alcances, así como proveer accesos y soluciones tecnológicas a ser utilizadas. En esta línea, AIEP debe entregar guía para el uso de tecnologías disciplinares y formación docente para el uso de tecnología educativa, así como inducción y guía para los estudiantes.

3.3.1.5. Diseño y actualización curricular de carreras

Creación de nuevas carreras

El proceso mediante el cual la institución propone carreras se origina en unidades internas de AIEP. Entre las instancias para proponer la creación de carreras están Rectoría, Vicerrectoría Académica, Direcciones de Sedes y Direcciones de Escuelas.

Las Direcciones de Sedes y Escuelas canalizan sus propuestas a través de la Rectoría y Vicerrectoría Académica, quien son las entidades encargadas de evaluar las propuestas en función de la consistencia interna, que implica ajustar la oferta de carreras a aquellas donde los recursos financieros, humanos y de infraestructura hacen posible entregar un servicio formativo de calidad.

Las estructuras curriculares de todas las carreras y programas deben ser homogéneas. Este proceso definirá la estructura para las carreras y programas de módulo, diagnosticará el estado actual y apoyará la incorporación de esta estructura a todas las carreras y programas de módulo. Así mismo, estudiará continuamente las estructuras vigentes para detectar las necesidades de actualización.

El diseño curricular en AIEP está institucionalizado y se rige por lo establecido en el Manual de Diseño Curricular. Este manual detalla, además del proceso de creación de una carrera, los siguientes procesos:

- Modificación de una carrera existente, que considere adecuaciones del perfil de egreso.
- Modificación de una carrera existente, que no considera adecuaciones del perfil de egreso.
- Modificación de planes de estudio.

El proceso de creación de una carrera se desarrolla, centralizadamente, en la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación de la Vicerrectoría Académica, y supone 5 etapas:

Etapas 1: Propuesta creación de carrera.

Etapas 2: Análisis de oferta y evaluación económica para la creación de una carrera.

Etapas 3: Levantamiento de competencias laborales y elaboración del perfil de egreso.

Etapas 4: Elaboración de los programas de módulos con la especificación de estándares.

Etapas 5: Presentación de la carrera a la Junta Directiva, Decreto y codificación.

Las mallas curriculares y los planes de estudio deben obedecer a los lineamientos del diseño curricular de AIEP, y someterse a los procesos de validación correspondientes, los que se detallan en el Manual de Diseño Curricular.

Los productos curriculares estandarizados asociados al diseño y desarrollo de una carrera son los siguientes:

- Anteproyecto curricular para la creación de carrera.
- Mapa funcional.
- Perfil ocupacional.
- Diccionario de competencias.
- Perfil de egreso.
- Matriz tributación de competencias.
- Malla curricular.
- Plan de estudios.
- Programas de módulos.
- Anteproyecto curricular para la adecuación curricular de carrera.
- Validación perfil de egreso.
- Modificación o actualización de planes y programas de estudio.

El proceso de modificación de planes y programas de estudio es un proceso institucionalizado que se describe en el Manual de Diseño Curricular y se realiza con la finalidad de revisar, ajustar y actualizar el plan o programa de estudio de una carrera de acuerdo con los requerimientos institucionales, técnicos o de mercado, en respuesta a normas regulatorias, requerimientos del mundo laboral y/o tendencias de la formación técnica y profesional.

La modificación de un plan de estudio consiste en la incorporación de cambios en el plan o en sus programas de módulos, sin que ello altere el perfil de egreso de la carrera, entendiéndose como tal las siguientes situaciones:

- Reordenamiento de los módulos.
- Reasignación de las horas de los módulos.
- Cambios de prerrequisitos.
- Cambio en el nombre del módulo.
- Adición o supresión de contenidos al interior de un módulo.
- Cambio, eliminación o adición de módulos del área de formación básica, entre otros.

3.4. SELLO EDUCATIVO AIEP

AIEP establece que un profesional capaz de insertarse en el mundo laboral, como indica la misión, no solo debe desenvolverse en las competencias propias de su especialidad, sino que debe desarrollar habilidades que le permitan abordar los nuevos y futuros desafíos de empleabilidad producto de las distintas transformaciones que la industria y el medio están experimentando. En este nuevo entorno cambiante, las habilidades tecnológicas, sociales y personales serán relevantes a la hora de insertarse, mantenerse o para cambiar de empleo, que sumadas a las capacidades de innovación y sustentabilidad representan una nueva mirada para el mundo del trabajo y la industria.

El sello del estudiante es el reflejo de cómo la misión, visión y principios se concretan en la formación que AIEP entrega a sus estudiantes, y en la impronta que se forja en ellos a través del proceso formativo.

Elementos distintivos del sello AIEP son los siguientes:



Innovación

- El foco en la calidad y la orientación a la mejora continua impulsan al titulado AIEP a innovar, impactando positivamente a las comunidades y al mundo del trabajo.



Sustentabilidad

- El titulado AIEP muestra conciencia y compromiso con su entorno, asumiendo que su accionar contribuye medioambiental, económica y socialmente al desarrollo actual y futuro de las comunidades en donde se desenvuelve.



Habilidades para el trabajo

- En un mundo laboral en transformación, el titulado AIEP cuenta con las herramientas técnicas, personales, sociales y digitales que le permiten avanzar en su desarrollo laboral.

- **Innovación:** se desarrolla en los módulos Herramientas para la Innovación, Taller de Proyectos de Especialidad y Proyecto de Especialidad Profesional, orientando el desarrollo de la creatividad y la búsqueda de soluciones a desafíos que el entorno presente para dar soluciones a necesidades pertinentes a la formación de los estudiantes.
- **Sustentabilidad:** se comprende y aplica en el módulo Sustentabilidad en la Organización, permitiendo al estudiante acercarse y comprender los impactos de las decisiones organizacionales en el entorno en que están empleadas.
- **Habilidades para el trabajo:** se fortalecen en los módulos de Herramientas para el Empleabilidad, Taller de Marca Personal. Tecnología para las Decisiones y Coaching Laboral, desarrollando progresivamente tanto el dominio de herramientas tecnológicas como herramientas personales y sociales.

3.5. SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES (SCT CHILE)

Como parte de sus innovaciones académicas y producto de la revisión sistemática de su modelo educativo, AIEP ha implementado en sus planes de estudio el modelo SCT Chile con los siguientes objetivos:

- Realizar la estimación del tiempo promedio que requiere un estudiante para el logro de los aprendizajes esperados y para el desarrollo de las competencias formativas de su perfil de egreso, dado su perfil de ingreso y sus condiciones de vida.
- Promover la legibilidad de los programas de formación y la transferencia de créditos académicos en la Educación Superior de Chile.
- Favorecer la movilidad estudiantil.

En AIEP un SCT es equivalente a 27 horas (cronológicas). Para las carreras técnicas de nivel superior se considerará un plan de estudios con un total de 120 SCT y para las carreras profesional 224 SCT, incluida la práctica laboral, respectivamente. En los planes de estudio se incorporan cinco tipos de módulos que permiten diseñar la estructura curricular de las carreras⁹:

Módulo	N° SCT
Tipo 1	2
Tipo 2	3
Tipo 3	4
Tipo 4	5
Tipo 5	6

La carga de trabajo académica total del estudiante considera las horas de docencia directa y las horas de trabajo autónomo, estableciendo que el trabajo total que el estudiante realiza solo puede ser estimado.

9 Para mayor información, consultar el Manual de Diseño Curricular e Instruccional.

3.6. ORIENTACIÓN A LA EMPLEABILIDAD

AIEP considera que la consecución de su misión implica lograr una efectiva empleabilidad de sus titulados. En este sentido, la Institución cuenta con políticas de apoyo a la inserción laboral de sus titulados, lo que conlleva necesariamente el levantamiento y análisis de información respecto a ellos, el diseño de acciones para fortalecer las competencias necesarias para su inserción laboral y la sistematización del vínculo institucional con el mercado laboral. De la misma forma, la Vinculación con el Medio permite establecer y desarrollar vínculos con el mundo del trabajo que impactan positivamente en la empleabilidad de los titulados de AIEP.

Sin embargo, anterior a la titulación del estudiante, el modelo educativo considera elementos que fomentan la empleabilidad durante la formación, tanto desde el diseño de sus carreras como desde la ejecución del plan de estudios.

Todo programa de estudio tiene por objeto preparar adecuadamente a los estudiantes para el ejercicio profesional, y se orienta al logro de un perfil de egreso. El perfil de egreso de las carreras impartidas por AIEP es la declaración de un conjunto de competencias formativas identificadas desde el contexto laboral y un conjunto de competencias que constituyen el sello formativo propio de la Institución.

El modelo educativo de AIEP considera como fundamental la validación de los perfiles de egreso por parte del sector profesional representado por empleadores, docentes y titulados de la carrera, como un mecanismo para mantener la pertinencia de los mismos en el mercado laboral. Esta tarea se lleva a cabo por primera vez durante el proceso de creación de una carrera, en una segunda instancia con la primera cohorte de titulados y luego se actualiza mediante procesos formales y sistemáticos cada tres años para carreras técnicas y cada cinco para carreras profesionales, de manera de asegurar la pertinencia de dichos perfiles. Estas validaciones se ejecutan utilizando una metodología que se encuentra descrita en el Manual de Diseño Curricular.

3.6.1. Orientación a la empleabilidad en la ejecución del plan de estudios

La preparación para la empleabilidad requiere de acciones de apoyo desde el inicio de los estudios superiores, de manera de entregar a los estudiantes experiencias en el aula y en contextos laborales, que contribuyan a fortalecer su empleabilidad.

AIEP define y fomenta la utilización de distintas experiencias educativas preparatorias para la empleabilidad, que pueden aplicar o no según el contexto formativo de cada plan de estudio, a saber:

- a) Módulos de formación sello asociados a los elementos de competencias del sello formativo:
 - Herramientas para la empleabilidad, la innovación y la sustentabilidad.
 - Habilidades personales, sociales y tecnológicas para el trabajo.
- b) Actividades en terreno incluidas en los programas de módulo.
- c) Prácticas laborales evaluadas según modelo basado en competencias.
- d) Introducción de aprendizaje-servicio como técnica de aprendizaje.
- e) Introducción de simulación como técnica de aprendizaje.
- f) Certificaciones disciplinares y de la industria.
- g) Evaluación de habilidades blanda al ingreso y al egreso de los estudiantes.

4. FORMATO DE ESTUDIO

AIEP dispone de una oferta académica pertinente y flexible que responde a sus propósitos institucionales. Con el fin de dar respuesta a las variadas realidades y necesidades para estudiar de sus estudiantes, AIEP ha definido distintas formas de estudio que se definen y describen en el concepto educativo denominado Formato de Estudio.

El formato de estudio corresponde a la combinación de una modalidad con una jornada y una programación:



Modalidad

Utilizando como referencia de base el marco que hasta hace algunos años mantuvo el OLC - Online Learning Consortium¹⁰, y ajustado a los requerimientos propios de AIEP, definimos:

- **Modalidad presencial:** aquella en que, de la totalidad de horas de clases de un módulo o del total de horas del plan de estudios de un programa, hasta un 35% corresponde a horas completamente online. Y, por lo tanto, las horas en modalidad completamente presencial corresponden al menos un 65%. La modalidad presencial incluye a la modalidad completamente presencial, es decir, que la totalidad de las horas de clases de un módulo o del total de horas del plan de estudios de un programa se realizan de modo presencial y 0% de modo completamente online; y también denominada modalidad presencial tradicional. La modalidad presencial que incluye horas en modalidad online es también conocida como modalidad presencial con apoyo web.
- **Modalidad semipresencial:** aquella en que, de la totalidad de horas de clases de un módulo o del total de horas del plan de estudios de un programa, las horas en modalidad completamente online corresponden a más de un 35% y a menos de un 80%. Y consecuentemente, las horas en modalidad completamente presencial corresponden a más de 20% y menos de 65%.
- **Modalidad online:** aquella en que, de la totalidad de horas de clases de un módulo o del total de horas del plan de estudios de un programa, las horas en modalidad completamente online corresponden a un 80% o más. Y, las horas en modalidad completamente presencial corresponden a menos de un 20%. La modalidad online incluye a la modalidad completamente online, es decir, aquella en que la totalidad de las horas de clases de un módulo o del total de horas del plan de estudios de un programa se realizan de modo online y 0% de modo completamente presencial.

AIEP dispone carreras en modalidades presencial, semipresencial y online. En cada una de ellas puede haber módulos en modalidades presencial, semipresencial y online definidos según el plan de estudios. En el caso de las carreras en modalidad presencial, además y con la finalidad de ofrecer flexibilidad, AIEP dispone de módulos en modalidades semipresencial u online que los estudiantes pueden elegir libremente en vez de sus versiones presenciales, cautelando que se mantenga la calidad de presencial de su plan de estudio.

¹⁰ El Online Learning Consortium, anteriormente llamado Sloan Consortium, es una organización de liderazgo institucional y profesional dedicada a integrar la educación en línea en la corriente principal de la educación superior.

Jornada

Una jornada, corresponde a la distribución horaria en que se realizan las actividades académicas de una carrera. En AIEP se distinguen dos jornadas:

- **Diurna:** tipo de jornada que concentra las actividades académicas lectivas y no lectivas durante la mañana y la tarde.
- **Vespertina:** tipo de jornada que concentra las actividades académicas lectivas y no lectivas durante la tarde-noche (después de las 18:00 horas) y noche.

Programación

Programación corresponde a la organización en semanas anuales del plan de estudios de una carrera, con el fin de garantizar el equilibrio curricular y pedagógico de la docencia. En AIEP se distinguen 2 tipos de programaciones:

- 36 semanas lectivas anuales
- 40 semanas lectivas anuales

En AIEP se distinguen tres (3) tipos de modalidades (presencial, semipresencial y online), dos (2) tipos de jornada (diurna y vespertina) y dos (2) tipos de programaciones (36 y 40 semanas anuales).

Esta combinación organiza el plan de estudios de una carrera garantizando la enseñanza y el aprendizaje para el logro del perfil de egreso. Esta organización del plan de estudios define tanto la operación de la docencia como la asignación de los recursos necesarios y pertinentes para el cumplimiento del servicio académico comprometido.

5. ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES FORMATIVOS

Uno de los ejes de la política educacional chilena propone responder a los desafíos que enfrenta la formación técnica, integrándola en un sistema de formación permanente que permita a los estudiantes transitar entre los niveles de formación de manera más ágil y de acuerdo con sus propias condicionantes, intereses y necesidades.

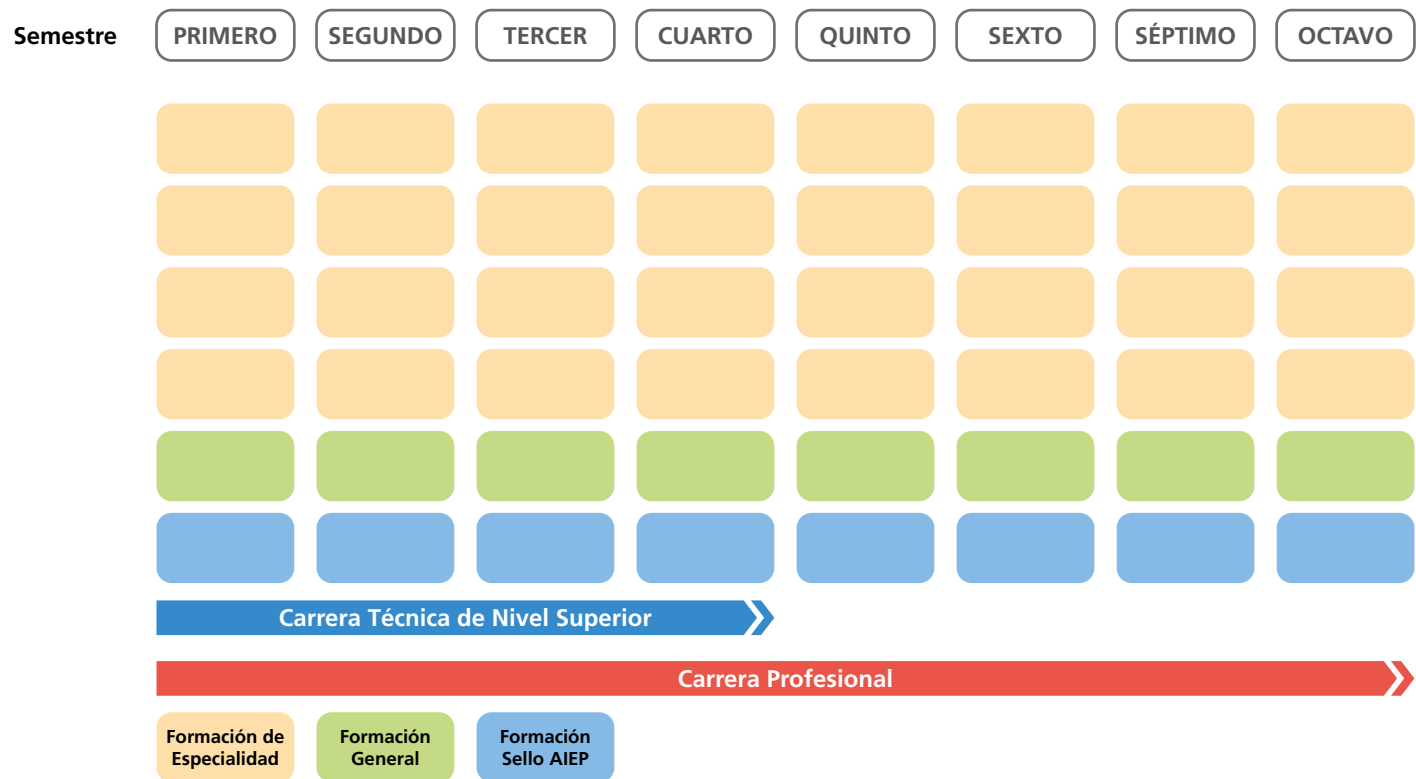
En ese escenario y respondiendo a su misión, AIEP ha asumido el desafío que enfrenta la formación técnico-profesional, estructurando sus mallas curriculares de acuerdo con itinerarios formativos articulados, y reduciendo las barreras que contiene este tránsito. Esto se refleja en las políticas y orientaciones del diseño curricular, que formalmente explicitan que éste se debe realizar considerando:

1. Articulación de niveles técnico y profesional dentro de la institución.
2. Articulación entre carreras, dadas por las líneas de formación general, que posibilitan el cambio de carreras reconociendo módulos homologables.

En la práctica, el proceso de identificación de competencias, realizado a través del método del análisis funcional, lleva a la construcción de un mapa funcional que expresa gráficamente el propósito principal de un área productiva dentro una industria y todas las funciones y subfunciones que estas requieren ser cumplidas para el logro del propósito.

Este levantamiento deja en evidencia la existencia de perfiles laborales -eventualmente- de nivel técnico y profesional dentro de una misma actividad productiva, que permite levantar competencias en distintos niveles y con ello, perfiles de egreso e itinerarios formativos perfectamente articulados en aquellas carreras donde el campo laboral admita la existencia de ambos niveles.

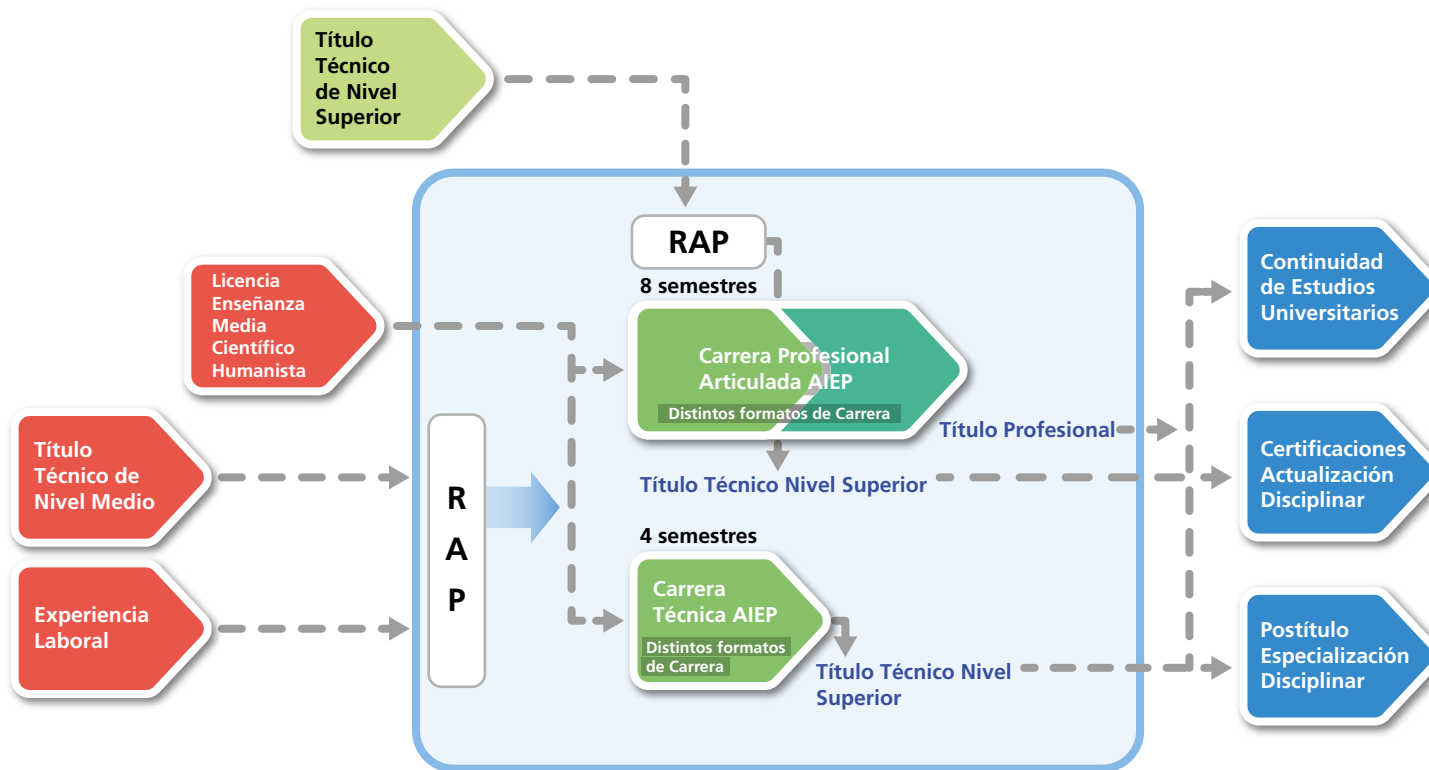
De este modo, las carreras en las que el mercado laboral y la normativa vigente lo permitan presentan la siguiente estructura:



El Modelo Educativo considera los siguientes mecanismos que facilitan esta articulación:

- Articulación por homologación automática: itinerarios perfectamente articulados, en que la carrera técnica se homologa perfectamente con los dos primeros años de la carrera profesional, permitiendo un tránsito expedito del nivel técnico al profesional.
- Salida intermedia: para las carreras profesionales articuladas, se define planes especiales de titulación que favorecen y simplifican la obtención del título técnico.
- Plan de homologación: definición de aquellos módulos de curricular anteriores o de otros planes de estudio que pueden homologarse automáticamente.
- Reconocimientos de aprendizajes previos: a través del mecanismo de exámenes de competencias, que serán autorizados por la VRA en aquellos casos en que se cuente con evidencia razonable que permita suponer que el estudiante ha logrado el aprendizaje referido, sea porque cuenta con experiencia laboral significativa en el área o porque existe una acreditación de algún proceso formativo previo relacionado con el aprendizaje. De la misma forma, AIEP se suma periódicamente a todas las iniciativas y políticas estatales que permitan promover todos los procesos de articulación desde la formación técnicas de nivel medio a la formación técnica de nivel superior.
- Reconocimiento de título técnico: modalidad de ingreso a las carreras profesionales que permite a técnicos de nivel superior o universitarios que acrediten haber obtenido un título en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades autónomas, ingresar directamente al nivel profesional de carreras afines dictadas por AIEP a través del reconocimiento de sus aprendizajes previos acreditados a través de su título técnico de nivel superior.

A la articulación curricular entre dos o más planes de estudio, que permite una flexibilidad formativa de salidas intermedias y vías de ingreso, AIEP adiciona algunas alternativas de continuidad de estudios, certificaciones para la actualización disciplinar y pos títulos de especialización, entendiendo el título técnico-profesional como un ciclo acreditado y habilitante para el desempeño laboral, que se reconoce como base para iniciar el ciclo siguiente en otras instituciones en condiciones preferentes.



6. EDUCACIÓN ONLINE

En AIEP entendemos la educación online como un conjunto de metodologías pedagógicas basadas en tecnologías sobre Internet, para el aprendizaje y la satisfacción en las experiencias de los distintos estudiantes durante todo su ciclo formativo, con desarrollos previamente diseñados y ejecutados de manera central, para la dictación por parte de docentes previamente formados en educación presencial con uso de tecnología, semipresencial y online y altamente comprometidos con su labor, de guías activos.

En la modalidad completamente online, las clases se realizan a distancia en aulas virtuales mediante metodologías soportadas por tecnologías sobre Internet, para el trabajo de estudiantes desde distintos lugares y en comunidad de aprendizaje, guiados por un docente y de acuerdo con una programación.

Cuatro pilares para la educación online

La educación online de AIEP incluye procesos, estructuras y recursos para dar cuenta de cuatro pilares fundamentales, tal de asegurar calidad en sus recursos y servicios:

- Diseño y desarrollo instruccionales,
- Tecnología educativa,
- Acompañamiento al estudiante
- Docencia especializada.

Diseño y el desarrollo instruccional

Todo módulo en modalidades semipresencial u online es diseñado por la Dirección Nacional de Desarrollo Académico a partir del programa y la planificación lectiva estandarizados que son entregados por la Dirección Nacional de Desarrollo Curricular y de Evaluación, y utilizando técnicas formativas propias del uso de tecnologías de Internet.

El programa de módulo es un documento curricular, único para cada módulo independiente de la modalidad de dictación o ejecución, construido por la correspondiente Escuela de la Carrera a la que pertenece y la Dirección Nacional de Desarrollo Curricular y Evaluación, cautelando su pertinencia y contribución al desarrollo de las competencias propias del perfil de egreso definido. Así, sea cual sea la modalidad, cada módulo perseguirá en cada una de ellas los mismos desarrollos de niveles de competencias.

La planificación lectiva es una herramienta de pedagógica que entrega los lineamientos detallados para llevar a cabo los propósitos del programa de módulo con particularidades correspondientes a cada modalidad. Así, habrá como mínimo una planificación lectiva por cada modalidad en que un módulo sea dictado.

Tanto el programa de módulo como la planificación lectiva del mismo son utilizados para realizar un diseño instruccional de actividades de formación, principalmente asincrónicas y con mediación docente, recursos educativos digitales y evaluaciones que luego son desarrollados de manera multimedial, gráfica y audiovisualmente, para su posterior implementación en aulas virtuales y dictación.

Puesto en simple, el diseño instruccional es el proceso que a partir de definiciones curriculares y el análisis de variables de contexto, determina las actividades, los recursos educativos y las evaluaciones que serán desarrollados para el aprendizaje de un conjunto dado de estudiantes.

El trabajo de diseño instruccional es un trabajo con base pedagógica o andragógica y por tanto, metodológica, que se nutre de posibilidades tecnológicas y que propende experiencias de aprendizaje significativas y satisfactorias para los estudiantes.

Los procesos de diseño y desarrollo instruccionales se rigen por documentación ad-hoc (manuales, instructivos, bases, y/o términos de referencia) que entrega lineamientos metodológicos y operativos de trabajo, y conforme directrices del Modelo ADDIE de diseño instruccional, cuya sigla proviene de Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación, de amplio uso hasta hoy por parte de la comunidad de educación online tras su introducción en la segunda mitad del Siglo XX.

Dentro del Modelo ADDIE, resulta de particular relevancia la fase de Evaluación, ejecutada una vez un módulo o asignatura se encuentra ya dictada, de modo de evidenciar los logros en resultados de aprendizaje y de satisfacción por parte de estudiantes y docentes, de lo diseñado y desarrollado, como aporte esencial a la calidad de la entrega educativa.

Dentro de las consideraciones de diseño y desarrollo instruccional en AIEP, está la de realizar periódicamente prospección metodológica de modo de nutrir el trabajo de diseño y desarrollo de novedad y un más amplio espectro de variantes.

El diseño y el desarrollo instruccionales son un trabajo conjunto de diseñadores instruccionales o asesores pedagógicos, docentes expertos disciplinares y profesionales de las comunicaciones, tales como editores de contenidos, diseñadores gráficos, desarrolladores multimedia y audiovisualistas.

Tecnología educativa

La educación online se desarrolla óptimamente en plataformas diseñadas y desarrolladas para el efecto, articuladas en una plataforma central denominada Sistema de Gestión del Aprendizaje o LMS por su sigla en inglés, proveniente de Learning Management System. A ella se conectan plataformas de idiomas, plataformas de desarrollo de competencias específicas, plataformas y soluciones de laboratorios y talleres virtuales, plataformas y soluciones de simulación, entre otras; además de integrarse en sistemas de gestión académica institucional.

Es resorte de la tecnología educativa ocuparse de entregar plataformas, recursos tecnológicos y herramientas tecnológicas que permitan ofrecer más y mejores experiencias de aprendizaje, potenciando metodologías pedagógicas y didácticas. Para una tecnología educativa robusta y escalable, debe realizarse una prospección sistemática y periódica de nuevas tecnologías y potencialidades que estas ofrecen para el aprendizaje, tales de ofrecerlas al diseño y el desarrollo instruccionales.

El trabajo de tecnología educativa es un trabajo con base tecnológica al servicio de la metodología del diseño instruccional y con consideraciones operacionales propias de la dictación de programas de estudio, que propende experiencias de aprendizaje significativas y satisfactorias para los estudiantes.

Los procesos de tecnología educativa se rigen por documentación ad-hoc (manuales, instructivos, bases, y/o términos de referencia) que entrega lineamientos metodológicos y operativos de trabajo. Dentro de sus consideraciones, está la de realizar periódicamente prospección tecnológica de modo de nutrir el trabajo de desarrollo de recursos educativos digitales y de provisión de plataformas y soluciones de novedad y un más amplio espectro de variantes.

Acompañamiento al estudiante

En cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes deben ser acompañados más allá de lo meramente académico. Sin perjuicio de ello, en la educación online, y por sobre todo la asincrónica, ello es vital, desde que se apela a una mayor autogestión de los estudiantes y a aprendizaje en comunidad a través de tecnología; al que normalmente los estudiantes no estarán acostumbrados, desde que la mayoría de ellos proviene de una educación presencial tradicional de aulas físicas.

AIEP declara una educación online mediada por docentes y por lo tanto, los estudiantes siempre se mantendrán en comunidades de aprendizaje con liderazgo docente. Con todo, será necesario sumar un acompañamiento extra aulas que provea integración gradual de los estudiantes con foco en su primer año de estudio: bienvenida e inducción operativa, tecnológica y metodológica, así como atención proactiva y soporte reactivo. Cada estudiante de educación online debe ser incorporado e integrado en la educación superior, en AIEP en tanto institución, en la modalidad en cuanto a su operación, a sus aspectos tecnológicos y por sobre todo a sus aspectos metodológicos. La integración de los estudiantes es un elemento central de la implementación exitosa de procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es por lo indicado, que AIEP define procesos, protocolos, herramientas de auto atención y equipos de atención y de trabajo de integración con los estudiantes de educación online.

Docencia especializada

En AIEP entendemos la educación online con un rol docente insustituible, tanto en tareas de diseño instruccional como en aquellas de dictación o implementación. Para estas últimas, se definen procesos de selección docente con potencial para la educación online, formación especializada en docencia online y acompañamiento docente especializado durante la dictación o implementación.

El esencial rol docente en la educación de los estudiantes en modalidad online es de motivación y guía en cada uno de sus aprendizajes a través de los módulos. Cada docente, similarmente a lo que realiza tradicionalmente en su vida académica de docencia, debe planificar clases, anticipando lo que será cada semana de trabajo, comunicarse con los estudiantes proactivamente, entregándoles pautas y énfasis de estudio, así como orientaciones de las actividades y evaluaciones que correspondan. Deben responder oportunamente las dudas que los estudiantes realicen, privadamente o públicamente si se estima que ayudará al aprendizaje colectivo.

Se valora la retroalimentación global y personalizada del trabajo de los estudiantes. Deben dinamizar y dar vida a los foros de debate como principal espacio de clases y en el que pueden verter toda su experiencia laboral y de vida.

Los docentes de educación online deben contar con procesos y un equipo humano de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos con los estudiantes y con las directrices del diseño instruccional previamente desarrollado. Los docentes deben ser, además, formados inicialmente para ejercer una correcta docencia online, en temas operativos, tecnológicos y metodológicos. Y ser también acompañados durante el ejercicio de su docencia, bajo la observación de criterios pedagógicos y siendo retroalimentados sobre su quehacer.

7. SISTEMA DE APOYO A LA PROGRESIÓN DEL ESTUDIANTE

AIEP presenta un sistema de ingreso no selectivo, por lo que es necesario implementar acciones que permitan asumir responsablemente la heterogeneidad de los estudiantes, caracterizada en su perfil de ingreso.

La institución cuenta con un sistema de apoyo a la progresión del estudiante, que consiste en un conjunto de apoyos de tipo académicos y no académicos. Los apoyos académicos corresponden a acciones formativas propias del modelo educativo y que permiten acompañar al estudiante durante su trayectoria académica, permitiendo el avance curricular y favoreciendo el aprendizaje para el logro del perfil de egreso, y aplican sin distinción de carrera, jornada, modalidad o programación. Los apoyos no académicos son acciones que tienen como fin acompañar al estudiante en su progresión académica en las áreas de relacionamiento estudiantil, acompañamiento psicoafectivo y motivacional, participación estudiantil, comunicación y financiamiento estudiantil.

Programa de Apoyo Integral del Estudiante (PAI)

Este programa tiene como objetivo integrar a los estudiantes al proceso formativo en la educación superior. Durante el programa de apoyo, los estudiantes matriculados desarrollan actividades de evaluación formativas y encuestas que permiten realizar su caracterización con el fin de establecer los perfiles de ingreso e identificar grupos de riesgo que precisen la instalación de apoyos académicos tempranamente, entre estos apoyos y de manera online se encuentran las cápsulas de reforzamiento, que permite al estudiante profundizar en algunos conceptos antes del inicio de clases. Además, el programa contempla la realización de talleres online y presenciales que se orientan a fortalecer las habilidades sociales y personales de los estudiantes para la integración en la educación superior, acercándolo además al contexto técnico de su carrera con el fin de generar motivación y compromiso con su aprendizaje.

Los apoyos académicos se consolidan en un sistema entorno al ciclo de progresión del estudiante que se grafican en la página siguiente.

MECANISMOS DE APOYO ACADÉMICO



Módulo de programación extraordinarias (Tutorías)

Entendida como un módulo dictado en condiciones que privilegian el autoaprendizaje dirigido, aplica a estudiantes que hayan reprobado el módulo con una asistencia de al menos el 50% de las clases y con un promedio de notas igual o superior a 3.0. Su objetivo es posibilitar al estudiante la recuperación del módulo reprobado, sin atrasos en su plan de estudios.

Consecuente con el proceso de ejecución de módulos, el docente que dicta la tutoría es provisionado conforme al proceso de provisión docente institucional. Esta actividad es facilitada en forma presencial o en línea.

Remediales

Apoyo académico para cuando los estudiantes requieren de reforzamiento y/o presentan dificultades de aprendizaje o rendimiento, que han sido detectadas oportunamente por los docentes o los propios estudiantes. Consisten en actividades académicas adicionales a las clases, que son realizadas por docentes seleccionados conforme al proceso de provisión docente y su ejecución resguarda la implementación de actividades centradas en el o los aprendizajes que los estudiantes precisan reforzar.

La propuesta de transferencia al aula, los recursos para el aprendizaje y los instrumentos de evaluación formativa aplicados en cada remedial son diseñados y elaborados para ser usados exclusivamente en esta actividad. Este apoyo académico se proporciona en modalidad presencial y en entornos virtuales, preferentemente en aquellos módulos que por resultados académicos históricos han presentado alta dificultad para los estudiantes.

Ayudantías

Apoyo académico para los estudiantes que cursan módulos de alta dificultad académica, y que precisan de un acompañamiento permanente durante todo el proceso en que se dicta el módulo. Este apoyo es realizado por estudiantes de cursos superiores, que cumplen con requisitos específicos para su participación. Las ayudantías son un medio para que los estudiantes canalicen inquietudes académicas durante el proceso enseñanza aprendizaje, a un par que comparte su experiencia académica previa en el módulo, a través de técnicas de estudio y aprendizajes que les fueron de ayuda para el éxito académico en el módulo. De la misma forma, motiva y refuerza positivamente el avance académico de los estudiantes en el módulo.

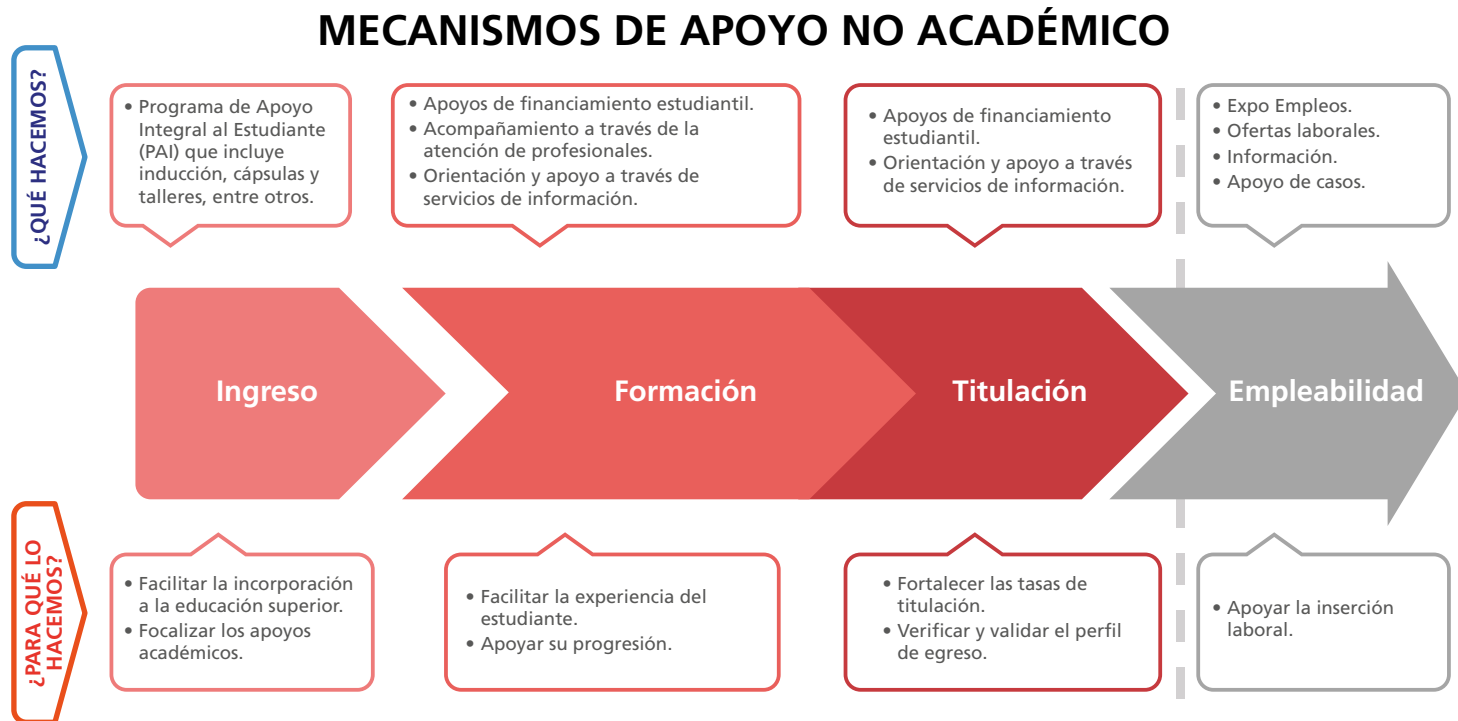
Cuadernos de Apuntes

Son recursos de aprendizaje a disposición de los estudiantes a través de las Aulas Virtuales de los distintos módulos. El Cuaderno de Apuntes sintetiza los aspectos conceptuales y prácticos más relevantes en el contexto de la Unidad de Competencia a desarrollar en cada módulo. En consecuencia, está orientado hacia el estudiante como una herramienta complementaria a la docencia de aula, proporcionando oportunidades de apoyo al aprendizaje. Los desarrollos de los cuadernos de apuntes se realizan en función de proporcionar apoyo al máximo posible de estudiantes, a través de su instalación en módulos del sello formativo y la formación general, prioritariamente, considerando además su incorporación en aquellos módulos que por resultados académicos históricos han presentado alta dificultad para los estudiantes.

Atención a Estudiantes por Docentes

Según su carga horaria, cada docente puede destinar, a solicitud de la sede, cierto tiempo (entre una y tres horas cronológicas) para atender estudiantes con el fin de aclarar dudas, solucionar problemas, detectar algún contratiempo y realizar seguimiento de estudiantes con problemas. Este apoyo académico puede ser proveído en forma presencial y/o en forma virtual.

Los apoyos no académicos, se esquematizan en el siguiente sistema cuyo entorno es el ciclo de progresión del estudiante:



Apoyos de financiamiento estudiantil

Consiste en el trabajo focalizado de casos sociales para aquellos estudiantes con alguna enfermedad grave, siniestro u otras problemáticas personales que requieran de protección y acompañamiento, para que puedan acceder a ayuda financiera para continuar sus estudios, sumado a becas internas para estudiantes destacados y ayuda en la gestión de postulación a becas MINEDUC.

Acompañamiento a través de atención de profesionales

Disponibilidad de profesionales para atención en las áreas psicológica, psicopedagógica y social, con el fin de acompañar la trayectoria formativa de los estudiantes en las dimensiones psicoafectiva, emocional, de aprendizaje y social.

Orientación y apoyo a través servicios de información

El objetivo de este apoyo no académico es que el estudiante disponga de múltiples canales para acceder a los servicios que utiliza en su vida estudiantil. Esto permite optimizar su tiempo y acceder a respuestas oportunas para la solución de sus requerimientos.

8. SEGUIMIENTO DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de las carreras impartidas por AIEP es el punto de convergencia entre los requerimientos del sector productivo y la visión educativa de AIEP. Se entiende como el conjunto de capacidades que los titulados deben poseer al concluir los estudios de un determinado plan. Estos conjuntos de capacidades equivalen a competencias formativas que el estudiante desarrolla a lo largo de su trayecto formativo. El perfil se obtiene realizando una selección de competencias provenientes de los siguientes ámbitos:

- Competencias Laborales del Perfil Profesional: esto es, una selección de las competencias laborales que efectivamente formarán parte del proyecto curricular y que asumirá la institución como objetivos educacionales para sus estudiantes.
- Competencias Institucionales: es una selección de las competencias que constituyen el sello educativo institucional.

Toda vez que el perfil de egreso es el punto de convergencia entre los requerimientos del sector productivo, la visión educativa de AIEP en el contexto país y los intereses de los estudiantes, se constituye en la respuesta educacional a los requerimientos identificados en el perfil profesional y, por ende, en un compromiso institucional con la empleabilidad de sus titulados; se traduce en la promesa formativa a la que AIEP se compromete públicamente.

Para asegurar el logro del perfil de egreso de las carreras de la oferta académica de AIEP, el proceso de evaluación curricular, explicitado en el manual de diseño curricular, permite por una parte medir el desarrollo de las competencias formativas de los perfiles de egreso de las carreras durante la formación (evaluación directa), con el fin de generar acciones correctivas inmediatas que permitan corregir desviaciones detectadas, y por otra parte permite medir el logro del perfil de egreso desde su pertinencia formativa (evaluación indirecta) para retroalimentar el proceso formativo de las carreras. A continuación, se detallan las acciones destinadas al seguimiento sistemático del logro del perfil de egreso según su tipo:

Evaluación Directa	Evaluación Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> - Perfil de Ingreso (acciones diagnóstico PAI). - Evaluaciones Nacionales (ENE) (semestre 2 y 6) - Evaluación de Talleres Finales. - Seguimiento del rendimiento académico de módulos. - Análisis de módulos críticos - Evaluación del logro del perfil de egreso empleadores de estudiantes en práctica profesional (práctica laboral). - Evaluación del logro del perfil de egreso estudiantes práctica profesional (práctica laboral). 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta percepción del logro del perfil de egreso estudiantes en proceso de formación (semestre 3 y 7) - Encuesta evaluación del perfil de egreso estudiantes titulados. - Encuesta evaluación del perfil de egreso empleadores. - Encuesta evaluación del perfil de egreso docentes. - Encuesta evaluación curricular docentes.

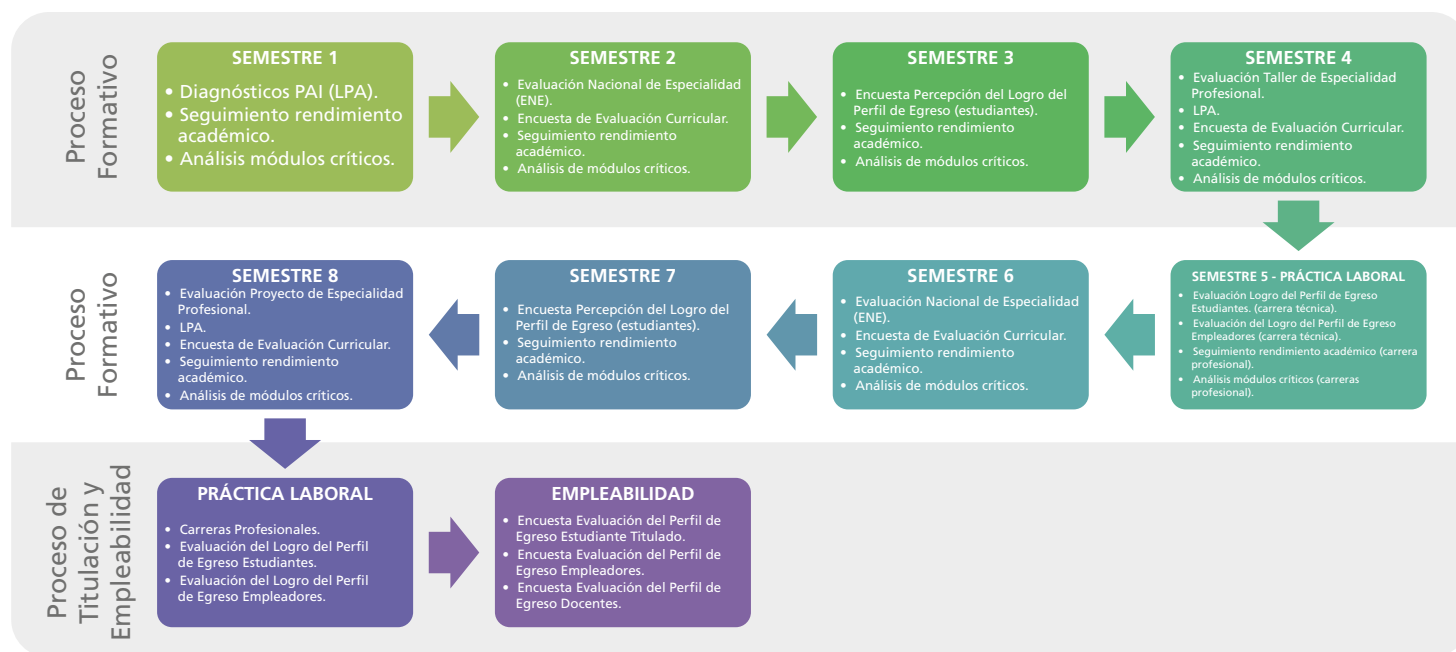
- **Perfil de Ingreso (acciones diagnóstico PAI):** corresponden a un conjunto de test y evaluaciones que permiten conocer las características académicas y personales de los estudiantes, con el fin de acercar a su proceso formativo, con la mayor anticipación posible, todos los apoyos académicos y no académicos necesarios que le permitan avanzar en su progresión académica, y en conjunto conocer los aprendizajes previos al ingreso para desarrollar seguimiento y acompañamiento durante el desarrollo de las competencias formativas del perfil de egreso de las carreras de AIEP.
- **Evaluaciones Nacionales de Especialidad (ENE):** es una evaluación de aprendizaje que tiene como fin verificar el grado de homogeneidad del modelo educativo en las distintas sedes y formatos de estudio de carreras y conocer el nivel de avance en el desarrollo de una o más competencias formativas del Perfil de Egreso, con el fin de detectar oportunidades de mejora e instalar los apoyos necesarios para avanzar regularmente en el desarrollo de competencias. Esta evaluación nacional es diseñada y elaborada centralizadamente y se aplica en módulos de la línea de especialidad durante el segundo semestre de las carreras técnicas de nivel superior y profesionales, y además en el sexto semestre de las carreras profesionales.
- **Evaluación Talleres Finales (Taller de Proyectos de Especialidad – Proyecto de Especialidad Profesional):** consiste en el desarrollo de proyectos de especialidad con foco en la innovación, de complejidades distintas según nivel de formación, y con elementos instruccionales estandarizados. Este tipo de proyectos permite el despliegue de las herramientas aprendidas y de las competencias desarrolladas durante la formación, en la búsqueda de soluciones a problemáticas propias de la disciplina de las distintas carreras. El módulo Taller de Proyectos de Especialidad se desarrolla durante el cuarto semestre de las carreras técnicas de nivel superior y el módulo Proyecto de Especialidad Profesional se desarrolla durante el octavo semestre de las carreras profesionales.

- **Seguimiento del rendimiento académico de módulos:** actividad semestral que busca determinar, a través de las tasas de aprobación del total de módulos dictados durante un semestre, conocer los rendimientos de los estudiantes en cuanto a aprobación y calificación promedio. Esta acción permite conocer aquellos módulos con menor desempeño, con el fin de abordar los refuerzos necesarios para asegurar el desarrollo de las competencias formativas del perfil de egreso de las distintas carreras de AIEP.
- **Análisis de Módulos Críticos:** un módulo crítico es aquel que al finalizar un semestre académico presenta una tasa de aprobación igual o inferior al 75%. El análisis de módulos críticos consiste en estudiar y distinguir en estos módulos características curriculares que impactan en los resultados académicos de los estudiantes, y que ameritan la realización de adecuaciones curriculares o la implementación de apoyos académicos específicos para favorecer el logro de las competencias formativas de los perfiles de egreso de las distintas carreras.
- **Evaluación del Logro del Perfil de Egreso Empleadores Práctica Profesional/Laboral:** evaluación del desempeño de los estudiantes que han realizado práctica profesional (práctica laboral) por parte de los empleadores de los respectivos lugares de práctica, de acuerdo a las competencias formativas del perfil de egreso de la carrera del estudiante y de las competencias asociadas al sello formativo de AIEP.
- **Autoevaluación del Logro del Perfil de Egreso Estudiantes Práctica Profesional/Laboral:** autoevaluación de los estudiantes que han realizados práctica profesional (práctica laboral), en relación a su desempeño con respecto a las competencias formativas del perfil de egreso de sus carreras.
- **Encuesta Percepción del Logro del Perfil de Egreso Estudiantes en Proceso de Formación:** las competencias formativas del perfil de egreso son sometidas a una evaluación por parte de los estudiantes en proceso formativo, para conocer su percepción en cuanto al nivel de importancia y desarrollo de las mismas durante su formación. Esta encuesta es aplicada al finalizar el tercer semestre de las carreras técnicas y profesionales, y al finalizar el séptimo semestre de las carreras profesionales.
- **Encuesta evaluación curricular docentes:** permite la recolección de información desde los docentes, respecto de las oportunidades de mejora y/o necesidades de actualización o modificación de los módulos del plan de estudio vigente. Esta encuesta se aplica anualmente.

La encuesta de evaluación del perfil de egreso permite validar las competencias formativas del perfil de egreso de las carreras de AIEP en cuanto al nivel de importancia que estas poseen en el ámbito laboral, a partir del desempeño de los estudiantes en el ejercicio de la carrera, además de recolectar sugerencias y oportunidades de mejora al curriculum, que favorezca la pertinencia de las carreras. Con este propósito se aplican los siguientes tipos de encuesta:

- **Encuesta evaluación del perfil de egreso estudiantes titulados:** es la evaluación de las competencias del perfil de egreso que es realizada por estudiantes titulados de la carrera correspondiente a los periodos académicos anteriores a los definidos para el proceso de validación del perfil de egreso.
- **Encuesta evaluación del perfil de egreso empleadores:** esta evaluación de las competencias del perfil de egreso es realizada por representantes de empresas y/o instituciones que recibieron estudiantes en práctica profesional durante los tres últimos periodos académicos y/o que forman parte de los Consejos Asesores de Escuela.
- **Encuesta evaluación del perfil de egreso docentes:** corresponder a la evaluación de las competencias del perfil de egreso por parte de los docentes, con el fin de establecer la pertinencia de las competencias del perfil de egreso vigente desde la mirada formativa del especialista.

Conforme a los diferentes tipos de evaluación, a continuación, se detalla la temporalidad de aplicación de acuerdo al ciclo formativo de una carrera:



9. DOCENTES VINCULADOS AL MEDIO LABORAL

AIEP valora y fomenta la vinculación de los docentes con el mundo laboral y acoge las recomendaciones de la OCDE para la educación vocacional, reconociendo dicha vinculación como un pilar fundamental de su modelo. Promueve explícitamente el trabajo a tiempo parcial de sus docentes, con itinerarios flexibles de contratación que garanticen su pertinencia en un entorno laboral cambiante. Esta consideración es especialmente relevante en los casos de docentes que imparten módulos de la línea de formación de especialidad, que requieren de una trayectoria activa y apropiada en el mundo del trabajo para poder cumplir con un rol docente profesionalizado.

En AIEP se distinguen dos tipos perfiles que orientan el proceso de provisión docente institucional:

Perfil Docente Genérico

El perfil genérico del docente AIEP corresponde a las características y requisitos fundamentales para todos los docentes que realizan docencia en AIEP. Corresponde a un profesional o técnico que se desempeña preferentemente en las empresas e instituciones del área de su especialidad o que cuenta con una trayectoria laboral activa y reciente, que se identifica con la misión de AIEP, y tiene disposición al perfeccionamiento continuo de la docencia. En los módulos de especialidad el perfil genérico considera que una trayectoria activa y pertinente en el mundo del trabajo avala la idoneidad profesional del docente para desempeñarse en la función que se les encomiende.

Perfil Docente Específico

El perfil específico corresponde a las características y requisitos propios de un módulo del plan de estudios de una carrera en particular y son definidos por cada Escuela. Se define en el programa de cada módulo, quedando constituido por requisitos en el ámbito de la formación académica, experiencia laboral y experiencia docente.

Para asegurar la calidad docente conforme a las definiciones del modelo educativo AIEP, se han definido un conjunto de competencias docente que orientan tanto la práctica de enseñanza aprendizaje como el desarrollo del perfeccionamiento docente institucional:

- Competencias de Especialidad Técnica: que corresponden a la vinculación con el mundo del trabajo y la formación académica disciplinar. Estas competencias están reguardadas por el perfil docente genérico y perfil docente específico.
- Competencias Pedagógicas: asociadas al dominio del Modelo y del Sello Educativo AIEP, así como de las estrategias y técnicas necesarias para la formación y la evaluación de los estudiantes en el Modelo Educativo AIEP.

En AIEP se releva la importancia del vínculo con el mundo del trabajo y la formación disciplinar para postular a realizar docencia en las distintas carreras y formatos de estudio, implementando un programa de perfeccionamiento docente institucional que permite desarrollar las competencias pedagógicas necesarias para la práctica docente en el modelo educativo.

- Competencias tecnológicas: con el fin de integrar el uso de las TIC (herramientas, aplicaciones y recursos digitales en general) en la práctica docente, incorporando el uso de plataformas y aulas virtuales para gestionar el proceso formativo de los estudiantes.

Como elemento central del Modelo Educativo AIEP, la tecnología para el aprendizaje implica el fortalecimiento y desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para el desarrollo de la práctica docente con foco en las competencias laborales del siglo XXI, por lo que el programa de perfeccionamiento docente institucional considera el desarrollo de estas competencias a través de la trayectoria formativa docente.

A lo largo de su trayectoria formativa, el docente va profesionalizando su docencia a través del desarrollo de las competencias docentes AIEP.

Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional

El Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI)¹¹ es parte de la estrategia de perfeccionamiento docente de AIEP y se complementa con el Programa de Desarrollo Docente de la red educacional Laureate, y otros cursos dictados por la Institución.

El PPDI es un programa de capacitación específicamente orientado al desarrollo de las competencias docentes AIEP, a través de la instalación del modelo educativo en el aula, del apoyo metodológico, principalmente a docentes con vinculación laboral en sus áreas de especialidad, y del desarrollo de competencias para la incorporación de la tecnología en el proceso formativo, de manera de fortalecer aspectos en su desempeño docente.

¹¹ Para mayor detalle sobre el Programa de Perfeccionamiento Docente, consultar la Política de Gestión Docente.

El PPDI plantea los siguientes desafíos:

- Insertar al docente en el modelo educativo AIEP para el conocimiento y significación de su rol e impacto en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Promover sistemáticamente el desarrollo de habilidades para la práctica docente en el modelo educativo AIEP, con el fin de instalar un proceso de mejora continua con impacto en el rol facilitador del docente y en el aprendizaje significativo del estudiante.
- Desarrollar habilidades tanto para la integración de la tecnología en la práctica docente como para la gestión del aprendizaje a través de plataformas y aulas virtuales.
- Incorporar capacidades docentes para el desarrollo de competencias del sello educativo AIEP en la formación de los estudiantes.

El perfeccionamiento considera distintas actividades que se clasifican en habilitantes, específicas y opcionales, que además establecen el nivel de desarrollo en la trayectoria formativa docente. Las habilitantes son las actividades mínimas necesarias para la práctica docente en el modelo educativo AIEP y se encuentran en el nivel inicial de la trayectoria docente; este nivel es obligatorio para realizar docencia en AIEP. Las actividades específicas permiten el desarrollo de la docencia en ámbitos específicos inmersos en la formación sello AIEP, en la docencia de carreras en modalidad online y en otras técnicas de formación asociadas a ciertos módulos, se encuentran en el nivel intermedio de la trayectoria docente; este nivel es obligatorio para la práctica docente en los módulos Herramientas para la Innovación, Sustentabilidad en la Organización, módulos con actividades de aprendizaje A+S, para carreras y módulos con formato de estudios online y semipresencial, y para los módulos de las carreras de la escuela de salud que utilizan la técnica de simulación clínica. Las opcionales son un valor agregado para la mejora continua de la práctica docente, y le permiten enriquecer el dominio de los fundamentos conceptuales educativos del modelo educativo AIEP, acceder a nuevas y distintas experiencias de aprendizaje, perfeccionarse en cambios de la disciplina y experimentar cambios en su clasificación docente. A continuación, se detallan las actividades de capacitación de acuerdo con su clasificación:

Nivel	Tipo	Cursos PPDI	Nivel de Exigencia para Docencia
Nivel N°1: Inicial	Habilitante	Curso PPDI Modelo y Sello Educativo AIEP.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP para todas las carreras y módulos, en cualquier formato de estudio.
		Curso PPDI Técnicas de Formación.	
		Curso PPDI Técnicas de Evaluación.	
		Herramientas TIC para el Aprendizaje.	
		Herramientas para una Docencia Efectiva.	
Nivel N°2: Intermedio	Específico	Curso PPDI A+S.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP en módulos con actividades de aprendizaje A+S en todos los formatos de estudio.
		Curso PPDI Innovación.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP en el módulo Sello Educativo Herramientas para la Innovación en todos los formatos de estudio.
		Curso PPDI Sustentabilidad.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP en el módulo Sello Educativo Sustentabilidad en la Organización en todos los formatos de estudio.
		Curso PPDI Aprendizaje Mediado por Tecnología.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP en carreras y módulos en modalidad online y semipresencial.
		Curso PPDI Simulación Clínica.	Obligatorio para realizar docencia en AIEP en módulos con uso de taller y laboratorios específicos de las carreras de la escuela de Salud.
		Otros.	Obligatorios para realizar docencia en AIEP en módulos específicos.
Nivel N°3: Avanzado	Opcional	Principios Educativos.	Opcional. Permite acceder a cambios en la clasificación docente.
		Metodología Enseñanza – Aprendizaje 1.	
		Metodología Enseñanza – Aprendizaje 2.	
		Evaluación del Aprendizaje.	
		Actualizaciones Disciplinarias.	
		Otros.	

10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

El modelo educativo AIEP considera mecanismos y procesos que permitan asegurar la calidad de la formación desde cuatro perspectivas: la consistencia con los propósitos institucionales, la pertinencia y efectividad de los planes de estudio, la aplicación estandarizada y homogénea de los procesos académicos y la autorregulación en la gestión, de manera de favorecer el mejoramiento continuo del proceso formativo.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) provee dos tipos mecanismos claves cuya articulación permite el proceso de mejora continua de la formación en los cuatro aspectos mencionados:

Pilares	Consistencia con la misión	Pertinencia de las funciones misionales	Homogeneidad de los procesos	Autorregulación en la gestión
Mecanismo Externo	Acreditación Institucional.	Acreditación de Carreras. Certificación de Carreras.	Auditoría Externa ISO 9001:2015.	Evaluación de Impacto B. Informe de brechas (Ley 20393). Informe con deficiencias / oportunidades de control interno.
Mecanismo Interno	Autoevaluación institucional. Autoevaluación de los Planes de Desarrollo Escuelas. Autoevaluación Planes de Acción Sedes.	Auditorías Académicas. Autoevaluación de Carreras. Autoevaluación Planes y Programas VcM e innovación.	Auditorías internas de procesos.	Ajuste PEI. Implementación planes de mejora. Cierre de brechas auditorías académicas y de procesos. Autoevaluación planes y programas VcM e Innovación. Autoevaluación de impacto B.
Resultados	Identificación de fortalezas y debilidades institucionales. Plan de mejoramiento institucional.	Identificación de fortalezas y debilidades de los planes de estudio de las carreras. Plan de mejoramiento de las carreras. Identificación de fortalezas y debilidades de los Planes y Programas de VcM e Innovación.	Aplicación estandarizada y mejora continua de los procesos académicos.	Ajustes y mejora continua de los procesos académicos.

11. PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA DOCENCIA

El Modelo Educativo AIEP contempla la definición formal de estándares de recursos para el aprendizaje de acuerdo con los requerimientos de los respectivos planes de estudio. Son las Escuelas quienes determinan los requisitos básicos de equipamiento y tecnología necesarios para la ejecución de los planes de estudio vigentes y para el logro del perfil de egreso.

Estos estándares se establecen en los Programas de Módulo, Fichas Técnicas de Laboratorios y Talleres y Guías de Laboratorio, que explicitan los recursos bibliográficos, de apoyo (software), de equipamiento (laboratorios, talleres y otros recintos académicos) e insumos.

El Programa de Módulo define los recursos bibliográficos y de apoyo, pero es la Dirección Nacional de Docencia de la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Bibliotecas, quien gestiona y asegura la provisión de toda la bibliografía básica definida por las Escuelas en los distintos programas de módulo. Es así como las bibliotecas de AIEP ofrecen servicios y colecciones que responden a las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje, acorde con las necesidades del modelo educativo y privilegiando los recursos en formato digital, consecuentemente con sus propósitos de formar técnicos y profesionales en distintas regiones geográficas (ver Política de Desarrollo de Colecciones).

La Ficha Técnica de Laboratorios y Talleres es elaborada por la respectiva Escuela en conformidad a lo requerido por cada plan de estudios de las carreras. Esta Ficha Técnica es un mecanismo de aseguramiento de la calidad que define condiciones básicas y mínimas de instalaciones, equipos y configuraciones con las cuales es necesario dotar a los espacios educativos especiales para garantizar condiciones de funcionamiento adecuadas a las actividades para las que están destinados. Es responsabilidad de cada sede respetar estos estándares, que son parte del SGC y se auditan periódicamente para su cumplimiento. Para ello cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Administración Académica, quien gestiona la provisión de equipamiento de los laboratorios.

Del mismo modo, cada Escuela entrega lineamientos respecto de los insumos correspondientes a lo requerido por cada plan de estudios de las carreras que se dictan en cada sede, según corresponda, y forman parte de la implementación de cada Taller o Laboratorio. Este estándar es actualizado según sea requerido, siendo la Dirección Nacional de Administración Académica quien gestiona y asegura la provisión de los mismos.

12. INSTALACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO AIEP

La instalación del Modelo Educativo AIEP se ha venido enriqueciendo con el transcurso del tiempo, pasando desde el aseguramiento del diseño de las carreras, a través de procesos estandarizados, hasta la instalación de elementos que permitan apoyar la implementación del modelo en aula y la posterior evaluación de los planes de estudio en cuanto a su pertinencia y resultados.

Esta instalación se considerará completa cuando todos los planes de estudio estén diseñados de acuerdo con las directrices del Modelo y el proceso de enseñanza-aprendizaje se oriente efectivamente al logro de las competencias del perfil de egreso a través de la docencia centrada en el estudiante y sus resultados de aprendizaje.

Para ello se han planteado las siguientes etapas:

1. Diseño curricular de todas las carreras de acuerdo con las directrices del modelo, considerando los productos curriculares estandarizados.
2. Implementación de productos instruccionales que permitan garantizar la instalación del modelo en la práctica.
3. Establecimiento de procesos de evaluación del plan de estudios y su implementación.

A continuación, se describen los elementos y productos instruccionales que aseguran la implementación del modelo educativo en las distintas etapas:

Diseño

Los productos curriculares estandarizados de carácter crítico asociados al diseño curricular de una carrera son los siguientes:

- Perfil de Egreso.
- Malla Curricular.
- Programas de Módulos.
- Matriz Tributación de Competencias

En total esta etapa considera 4 elementos obligatorios.

Desarrollo

Los elementos curriculares estandarizados de carácter crítico asociados al desarrollo curricular de una carrera son los siguientes:

- Diagnósticos estandarizados.
- Cuaderno de Apuntes en módulos de alta dificultad académica.
- Cuaderno de Apuntes en módulos Sello Educativo AIEP.
- Guías de Laboratorios y Talleres /ACP
- Fichas de Actividades de Aprendizaje.
- Evaluaciones Nacionales de Especialidad
- Fichas técnicas de Laboratorios y Talleres.
- Docentes capacitados en Modelo y Sello.
- Docentes de especialidad con vinculación efectiva.

En total esta etapa considera 9 elementos obligatorios.

Evaluación

Los elementos asociados a la evaluación de una carrera son los siguientes:

- Acreditación o certificación de carrera.
- Certificación de la industria en la carrera.
- Auditoría periódica de certificaciones.
- Certificación de educación online.
- Evaluación del Logro del Perfil de Egreso.

En total esta etapa considera 5 elementos obligatorios.

Para que la instalación del Modelo Educativo AIEP ocurra progresiva y sistemáticamente en la vida y desarrollo de la formación académica, las carreras que forman parte de la oferta académica institucional deberán instalar a través de un plan, los elementos y productos instruccionales asociados a cada uno de ellos. El seguimiento y control de su instalación, se consolidará en la Matriz de Homogeneidad del Modelo Educativo AIEP que se presenta a continuación:

Escuela	Carrera	Tipo Formación	Año Oferta Académica	Elementos de Diseño		Elementos de Implementación		Elementos de Evaluación	
				Total Elementos		Total Elementos		Total Elementos	
				4		9		5	
				Nº Cumplimiento	% Cumplimiento	Nº Cumplimiento	% Cumplimiento	Nº Cumplimiento	% Cumplimiento

▶ **MODELO EDUCATIVO
AIEP 2020**

